

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 285/20

Rivera, 08 de octubre del 2020.

### AVISO:

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

### AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA HACE SABER A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE ANTE LA CONSTATAción DE DELITOS DE ESTAFA LLAMADOS "EL CUENTO DEL TÍO", LOS DELINCUENTES SE CONTACTAN CON LA VICTIMA A TRAVÉS DE WHATSAPP, MANIFESTANDO QUE TIENEN UN PRÉSTAMO PRE APROBADO EN EL MIDES Y PARA ACCEDER AL MISMO DEBERÁN DEPOSITAR UNA CIERTA CANTIDAD DE DINERO EN REDES DE COBRANZAS (ABITAB - RED PAGOS), EN CASO QUE ALGÚN CIUDADANO ADVIERTA ESTA MANIOBRA SE SOLICITA QUE DENUNCIE AL 911, O CUALQUIER DEPENDENCIA POLICIAL.

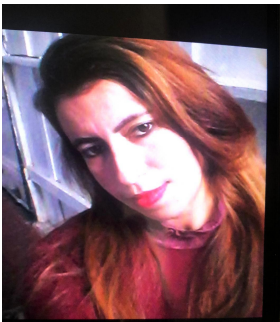
### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Seccional Primera.

Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de compleción delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de

### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Josiane DE CAMPO DA ROSA, brasileña de 24 años de edad**, la misma vestía blusa amarilla, pantalon negro y zapatillas rosada; y falta de su hogar sito en calle Gral. Cámara, barrio Centro de la vecina ciudad de Livramento – Brasil, desde el pasado Sábado 03 de Octubre del 2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

### AMP. PARTE N°284/20 – VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del pasado martes, donde efectivos de la **Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género I**, en **calles Paysandú y Luis Batlle Berres**, intervinieron a **un masculino de 34 años de edad**, el cual se encontraba requerido por denuncia de Violencia Doméstica e incumplimiento de medidas cautelares.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“SE FORMALIZÓ AL MASCULINO HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA**

**DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA CALIDAD DE MUJER DE LA VÍCTIMA”.**

Asimismo por sentencia se falló: **“CONDÉNASE AL MASCULINO, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO CONTRA UNA MUJER, A CUMPLIR LA PENA DE QUINCE (15) MESES DE PRISIÓN, DEBIÉNDOSE TENER PRESENTE LO DISPUESTO POR EL ART. 273.5 DEL C.P.P., CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL”.**

#### **AMP. PARTE N°284/20 – VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la jornada del pasado martes, donde personal de **Unidad de Intervención Táctica**, intervino en **calle San Martín, barrio Cerro del Marco, a una femenina de 34 años**, la cual incumplió medidas cautelares impuestas por la Justicia, consistentes en prohibición de comunicación y acercamiento hacia familiares; por lo cual fue trasladada a la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género I; y puesta a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducida a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“SE FORMALIZÓ A LA FEMENINA HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA DOS DELITOS DE DESACATO AGRAVADOS EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADO EN CONCURSO FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES”.**

Asimismo por Interlocutoria se dispuso: **“EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROL DIARIO DE ACUERDO A ART. 221 LIT. I DEL C.P.P., PROHIBICIÓN DE SALIR DEL PAÍS, RETENCIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE, LITE. B Y E DE LA NORMA CITADA Y LA PROHIBICIÓN DE COMUNICARSE POR CUALQUIER VÍA O MEDIO ASÍ COMO DE ACERCARSE A LA VICTIMAS Y TESTIGOS. ART. 221 LIT. F, TODO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS QUE VENCERÁ EL DÍA 5 DE ENERO 2021 A LA HORA 17:00”.**

#### **AMP. PARTE N° 281/20 - RAPIÑA – CONDENA:**

Relacionado al hecho ocurrido en la noche del 3 de Octubre del corriente año; cuando un masculino ingresó a un almacén en **calle Orlando Bonilla, Barrio Magisterial**, y mediante amenazas con un **cuchillo** a su propietaria, **sustrajo la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).**

**En la tarde del pasado martes**, personal de la **Unidad de Investigaciones** de la División Territorial N° I, intervino próximo al lugar del hecho a un **masculino de 18 años**; para ser indagado por el hecho que se investiga.

Conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“SE FORMALIZÓ AL MASCULINO HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA UN DELITO DE RAPIÑA”.**

Asimismo por Sentencia se falló: **“CONDÉNASE AL INDAGADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RAPIÑA A CUMPLIR LA PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PENITENCIARÍA, DEBIÉNDOSE TENER PRESENTE LO DISPUESTO POR EL ART. 273.5 DEL C.P.P., CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL”.**

### **AMENAZAS. PERSONA INTERVENIDA.**

En la tarde de ayer, personal de Seccional Tercera intervino en calle Soriano, en Barrio Artigas, de la ciudad de Tranqueras; a un **masculino de 38 años**; quien había ingresado a la casa de otro masculino; en su ausencia y sin su autorización; y **cuando el morador de la finca llegó a su casa fue sorprendido por el indagado, quien lo amenazó de muerte con un cuchillo**; logrando la víctima retirarse del lugar y dar aviso a la Policía.

El motivo de las amenazas sería una posible deuda que mantiene la víctima con el indagado.

El masculino detenido fue conducido a la Seccional donde se realizan las actuaciones pertinentes, y permanece a disposición de la Fiscalía de Turno.

### **HURTO:**

De una finca en **calle Paysandú, Barrio Rivera Chico**, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

### **HURTO:**

Del interior de un automóvil marca RENAULT, modelo CLIO, que se encontraba estacionado en **calle Altivo Esteves, Barrio Ceballos**, hurtaron **un radio con lector de CD.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

### **HURTO.**

De un local ubicado en Avda. Altivo Estevez, barrio Caqueiro, **hurtaron, 11 “paneras” de plástico; y otras de mimbre; 4 ceniceros de madera, un rebenque de cuero y madera; y varios manteles de TNT.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

### **HURTO.**

En la pasada madrugada, momentos en que dos menores se encontraban en la intersección de Avda. Cuaró y Enrique Cottens, se les apersonó un masculino desconocido, **arrebátandole a una de ellas un aparato celular color negro.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

### **HURTO.**

Del predio de una finca ubicada en calle Socorro Turnes, en barrio Mandubí, **hurtaron 100 (cien) metros de cable del tendido eléctrico.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

### **HURTO.**

En la pasada madrugada, de un Camión marca SCANIA, color blanco, con zorra, que se encontraba estacionado por Ruta 27 empalme con Ruta 5; frente a un depósito; **mediante daños a una lona valuada en \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), hurtaron cajas conteniendo mercaderías varias, no sabiendo el denunciante especificar cantidad ni objetos.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.